



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00987669- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La propuesta de creación de la **Carrera Tecnicatura Universitaria en Viticultura y Enología** y la aprobación del Plan de Estudios en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta se enmarca en la visión y misión de esta Unidad Académica para generar propuestas curriculares flexibles y actualizadas.

Que esta Tecnicatura Universitaria se desarrolla según lo dispuesto por RHCS-2024-1028-UNC-REC tendiendo a fortalecer las trayectorias académicas que contribuyan con la terminalidad de los estudios superiores, faciliten la vinculación con el mundo del trabajo y respondan a las demandas del medio agroalimentario local,

Que esta propuesta permite adaptarse a nuevos procesos, tecnologías y herramientas para el aprendizaje propendiendo al fortalecimiento de la articulación de saberes, a la integración coherente y secuencial de los contenidos curriculares y al desarrollo gradual de competencias genéricas y específicas,

Que se tuvieron en cuenta las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Crear la carrera: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad

Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: *Aprobar el Plan de Estudios de la carrera: **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA**, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; y cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución.*

ARTÍCULO 3: Por Mesa de Entradas comuníquese a todos los Coordinadores y equipos docentes de los espacios curriculares de citada Carrera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a todos/as los involucrados/as. Cumplido, pase a consideración de la Secretaría de Asuntos de la UNC para su posterior elevación al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.